Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejal titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES.-

Dª. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Concejal delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

Dª. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística,

VOCAL-SECRETARIO

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas veintidós minutos del día **veintidós de marzo de dos mil diez y ocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de febrero de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- *APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA* ***SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2018 Y DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2018.***

Se aprobó por unanimidad de los asistentes.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES Y PRESTACIONES**

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 09/04/2018
09/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC20D2D73573344A414989

COMPLEMENTARIAS DE ESTOS SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, Y EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (EMV)" Contrato sujeto a regulación armonizada (SARA).
DATOS DEL EXPEDIENTE:
UNIDAD GESTORA: TESORERÍA MUNICIPAL
AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, E INICIO DE EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en su sesión de 13 de diciembre de 2017.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA, PLURIANUAL y ANTICIPADA.
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 742.822,21 € IVA incluido/anualidades mitad de 2018, 2019 y mitad de 2020.
TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto al presupuesto máximo de licitación con desglose de los precios unitarios determinados conforme al Anexo I al PCAP, resultando estimativo el precio ofertado y contractuales los precios unitarios ofertados.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) años, con posibilidad de prórroga por dos (2) más, en períodos de 1 + 1, cuatro en total incluido el período de prórroga.
ANUNCIO DE LICITACIÓN: DOUE de 12 de enero de 2018; y B.O.E. de 3 de febrero de 2018.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta el 26 de febrero de 2018
PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1)
APERTURA SOBRES A Y B: Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018.
ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación de 9 de marzo de apertura de sobres C.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Tesorera Municipal, que figura incorporado como Anexo I al acta en que se integra, relativo a la valoración de la oferta presentada, y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	94

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda** hacer suyos el informe técnico emitido sobre la valoración efectuada y **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO**:

PRIMERO.- CLASIFICAR al licitador admitido como sigue a continuación:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 09/04/2018 09/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7030CA94708426CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC20D2D73573344A414989

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
1º. SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	30	64	94

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 09/04/2018 09/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7030CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC20D2D7357334A414989

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 34.339,87 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

7.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 150.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

3.- APERTURA DE SOBRES A Y B, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTE, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON TERCERO PREDETERMINADO, Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS, RELATIVO A CONTRATO PRIVADO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TRES CONCIERTOS DENOMINADOS: **"40 POP TOLEDO CORPUS 2018", "FIESTA MAXIMA CORPUS 2018" y "DIAL CORPUS TOLEDO 2018" CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI DE LA CIUDAD DE TOLEDO 2018".-**

DATOS DEL EXPEDIENTE:
AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de Marzo de 2018.
UNIDAD GESTORA: Festejos.
PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA.
IMPORTE: TOTAL (INCLUIDO IVA) 89.540 €.
PLAZO DE EJECUCION: 26 y 30 de mayo; y 1 de junio de 2018.
Tercero predeterminado por razones artísticas: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L. (Cadena SER).
Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad**,** los conciertos referenciados en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 09/04/2018 09/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC20D2D73573344414989

Sector Público (TRLCSP), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, SLU.

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, de propuesta económica.

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda**:

PRIMERO.- CLASIFICAR al licitador predeterminado: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, SLU.

SEGUNDO.- REQUERIRLE en su condición de propuesto como adjudicatario, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastanteado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 09/04/2018 09/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC20D2D73573344A414989

13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN REFERENTE AL **PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RELATIVO A CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE BANDAS DE MÚSICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y ACTUACIONES PÚBLICAS, DENTRO DE LAS NECESIDADES SOCIOCULTURALES Y FESTIVAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO. Lote 1.**
DATOS DEL EXPEDIENTE:
AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, E INICIO DE EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de Diciembre de 2017.
UNIDAD GESTORA: Sección de Cultura y Festejos.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO con varios criterios de adjudicación.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA.
IMPORTE:
- Lote I: 159.000 € IVA incluido/año.
- Lote II: 71.000 € IVA incluido/año.
- TOTAL (INCLUIDO IVA) 460.000,00 €/ para los dos años de contrato.

PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) AÑOS, más posible prórroga de un (1) año.
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Boletín Oficial de la Provincia de 02-02-2018
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta el 19 de febrero de 2018
PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2)
APERTURA DE SOBRES A Y B: Acuerdo de la Junta de Contratación de 22 de febrero de 2018.
APERTURA DE SOBRE C Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN: Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018.
ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de marzo de 2018, de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

LOTE 1: TREINTA Y CINCO (35) ACTUACIONES/AÑO.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 09/04/2018 09/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC20D2D7357334A414989

Adjudicar el contrato relativo a **"SERVICIO DE BANDAS DE MÚSICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y ACTUACIONES PÚBLICAS, DENTRO DE LAS NECESIDADES SOCIOCULTURALES Y FESTIVAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO. Lote 1"**, a favor de la oferta presentada por la "Asociación Banda de Música Ciudad de Toledo" dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a**: ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE TOLEDO (CIF: G45884269).
- **Importe de adjudicación**:
  - Importe neto: 131.400,00.- euros/año.
  - IVA (21%): 27.594,00.- euros/año
  - Total: 158.994,00.- euros/año

- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, contados desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por (1) año más.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador".

LOTE 2: VEINTIOCHO (28) ACTUACIONES/AÑO

A la vista de que no se ha presentado ninguna oferta para este lote II, la Junta de Contratación propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo:

- **Declarar desierta la licitación referente al lote 2.**

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL CONTRATO PRIVADO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN CONCIERTO MUSICAL CON EL ARTISTA "ROZALÉN" CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI 2018.

El presente punto se retiró del Orden del día.

5. Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA:
Previa de declaración de urgencia, los asistentes toman conocimiento del siguiente asunto:

ESCRITO DE SUBSANACIÓN PRESENTADO POR COMERCIAL GUADAGUA 2001, S.L. REFERENTE A LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL SOBRE A PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FONTANERÍA Y FUENTES DE PARQUES Y JARDINES DE TITULARIDAD Y CONSERVACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO".**

DATOS DEL EXPEDIENTE:
AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, E INICIO DE EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de Febrero de 2018.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 09/04/2018 09/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7073OCA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC20D2D73573344A414989

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA.
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 135.200,00 €/DOS AÑOS, IVA incluido.
Valor estimado del contrato: 217.884,26 € (DOS + UNO y posible modificación del 30%).
TIPO DE LICITACIÓN: porcentaje de baja respecto de coste mano de obra y materiales.
PLAZO DE EJECUCION: dos (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por 1 más, TRES (3) en total incluida la prórroga.
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Boletín Oficial de la Provincia de 21 de Febrero de 2018
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta el 8 de marzo de 2018
PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3)
ÚLTIIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación de apertura de sobres A y B de 15 de marzo de 2018.

Tiene este acto por objeto comprobar la documentación aportada por COMERCIAL GUADAGUA 2001, S.L. en el trámite de subsanación de omisión de documentación del sobre A, referente a la no acreditación de ser empresa registrada en Registro Oficial de Establecimiento y Servicios Plaguicidas, subclase TRATAMIENTOS a terceros para la prevención y control de la legionelosis.

Examinada la documentación remitida por COMERCIAL GUADAGUA 2001, S.L. se observa que ha sido inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, con fecha 21 de marzo de 2018, con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de proposiciones que fue el 8 de marzo de 2018, por lo que de conformidad con el art. 146.5 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aplicable a esta licitación, procede rechazar la proposición de COMERCIAL GUADAGUA 2001, S.L. puesto que la inscripción en el citado Registro, debía de haberse efectuado con anterioridad a la fecha del 8 de marzo de 2018.

En consecuencia los miembros de la Junta de Contratación acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento la oferta presentada por COMERCIAL GUADAGUA 2001, S.L., y por tanto no abrir los sobres B y C, que se ponen a disposición del licitador con la advertencia de su destrucción transcurridos los plazos legalmente establecidos.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. PRESIDENTE formula pregunta sobre la situación, propuesta y solución referente al expediente de contratación de "**GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS (O.R.A.) Y LA RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA (GRÚA) EN LA CIUDAD DE TOLEDO",** en el que la Intervención Municipal ha formulado reparo suspensivo en cuanto a la propuesta de adjudicación al primer clasificado "ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA)".

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA: 09/04/2018 09/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B7030CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC20D2D73573344414989

Se analiza el nuevo informe presentado por el Economista Municipal de fecha 22 de marzo de 2018, que propone a la Junta de Contratación la justificación por parte de la segunda empresa clasificada "DORNIER, S.A." de sus precios unitarios, porque pudieran ser considerados como desproporcionados o anormales, respecto de lo cual se hace constar que según numerosas Resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (por todas, 136/2011, 164/2011, 219/2011, 244/2011, 151/2012, 156/2012, 242/2012, 82/2013), "salvo en supuestos en que se hubiera cometido un flagrante error material en que la voluntad del licitador pudiera ser fácilmente integrada, presentada la oferta no cabe posibilidad de su modificación, no existiendo obligación alguna por parte del órgano de contratación de solicitar subsanación de la misma y debiendo soportar el licitador las consecuencias del incumplimiento de su deber de diligencia en la redacción de la oferta resulta posible solicitar aclaraciones que en ningún caso comporten alteración de la oferta, pero no la adición de otros elementos porque ello podría representar dar la opción al licitador afectado de modificar su proposición lo que comportaría notable contradicción con el principio de igualdad proclamado como básico de toda licitación". En este mismo sentido se pronuncia la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de las Isla Baleares, en su informe 7/2013, de 9 de diciembre, que concluye señalando que "la solicitud de aclaraciones o de información complementaria debe efectuarse en todo caso antes de valorar las ofertas".
A la vista de lo anterior, La Junta de Contratación **acuerda:**

1º.- Solicitar al Economista Municipal que matice su informe de fecha 22 de marzo de 2018, considerando que no procede interesar a DORNIER, S.A. la aclaración que propone.
2º.- **Solicitar informe al Servicio de Obras e Infraestructuras**, respecto a lo indicado en su informe de fecha 26 de diciembre de 2017, pág. 79, apartado 3.b) de que la información incluida por DORNIER, S.A. en el sobre B "Memoria medidas que favorezcan la estabilidad laboral, la calidad en el empleo y la conciliación de horarios", relativa al "balance de ahorro de personal asignado al contrato estimado es de un 12 % en términos de coste, al inicio del primer año (…)", no debería haber sido incluida en dicho sobre B sino en el sobre C, por lo que debería quedar automáticamente excluida la oferta de DORNIER, a tenor de lo establecido en el epígrafe 3.2 del PCAP que rige el contrato.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y veintiséis minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández

EL SECRETARIO
Fdo. Antonio J. Rodríguez Gauyac.

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauyac
José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
FECHA DE FIRMA:
09/04/2018
09/04/2018
HASH DEL CERTIFICADO:
2F03B7030CA94708424 6CC2B8F96AC68BB7C0D0
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC20D2D73573344A414989

ANEXO I

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Se ha presentado solo una oferta.

PRIMERO.- OFERTA ECONÓMICA (Máximo de puntos 40)

La oferta de CORREOS es de 330.485,86€ más IVA 27.438,65 € lo que da un precio total de 357.924,51€ por un ejercicio.

El presupuesto máximo de licitación es 343.398,72 € más IVA 28.012,39 lo que da un total al año de 371.411,11€.

- Principal: 343.398,72 € X 2 años = 686.797,44€
- IVA: 28.012,39 € X 2 años= 56.024,77 €
- TOTAL: 371.411,11 € X 2 años= 742.822,21€

Valoración de la oferta de CORREOS: Al ser la única oferta se le asigna de acuerdo con la fórmula prevista en el PPA, 40 puntos.

SEGUNDO.- RED DE OFICINAS

- ✓ Por la amplitud de horario en que se ofrece el servicio (12 puntos):
  - Apertura mañana y tarde (7 puntos). Para puntuar deben abrir al menos 4 horas por la mañana y 2 por la tarde en horario comercial.
  - Apertura sábados (3 puntos). Para puntuar deben abrir al menos 3 horas en horario comercial.
  - Horquilla de horario (número de horas de apertura) (2 puntos)
- ✓ Por cada oficina abierta al público en Toledo adicional a las requeridas 2 puntos por cada una de ellas con el máximo de 6.
- ✓ Por implantación en la provincia, 1 punto por cada oficina aperturada en la provincia, con el máximo de 8.
- ✓ Por implantación nacional, 4 puntos a la mejor oferta, entendiendo por tal a la que tenga mayor número de oficinas y el resto proporcional.

Apertura mañana y tarde	SI	7
Apertura los sábados	SI	3
Horquilla de horario	63,5 HORAS	2
Oficina adicional en Toledo	NO	0
Implantación en provincia	35 OFICINAS	8
Implantación nacional	SI	4

12 horas al día cinco días a la semana+ 3,5 horas del sábado en las dos sucursales requeridas

Total valoración: 24

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:

CORREOS: 40+24=64

En Toledo a 20 de marzo de 2018.

La Tesorera:

MUÑOZ ARIAS MARTA - DNI 30824964L

Firmado digitalmente por MUÑOZ ARIAS MARTA - DNI 30824964L
Fecha: 2018.03.20 12:38:14 +01'00'

Fdo: Marta Muñoz Arias